



Comisión Ejecutiva

# GUARDIAS EN MANTENIMIENTO

Circular 94/16

29/11/2016

El pasado viernes, en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio, se nos trasladó una propuesta por parte del **Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto**, para la sustitución del actual sistema de nombramiento de guardias en fines de semana y festivos para todas las secciones del Servicio.

Desde hace algún tiempo, y con mayor énfasis desde el ERE, los trabajadores y así se incluyó en la plataforma de Convenio vienen **reclamando la revisión de los sistemas de guardias** presenciales en distintos servicios de la empresa; en el caso que nos ocupa, viene fundamentada por tres motivos principales: la existencia de unos equipos de disponibilidad para el Área de Mantenimiento de Material Móvil, el exceso de agentes con guardia en días festivos, sobre todo en coches 2000, y por último, la desproporción existente en el número de guardias/año entre diferentes turnos de una misma Sección.

El Responsable del Servicio nos transmitió su intención de poder acordar un nuevo sistema donde establecían su gran prioridad: garantizar la disponibilidad de trenes el lunes por la mañana, por lo que entendían que la gran mayoría de guardias deberían realizarse entre el sábado por la noche y el domingo por la tarde; también nos hablaron de que este sistema tiene una proyección a largo plazo y aunque para 2017 tenían hechos sus números, para años sucesivos éstos podrían variar, por lo que nos presentaría una horquilla con un número mínimo y máximo de agentes/guardia. En cuanto a la distribución por secciones, nos hablan de 3 mandos y 9 agentes en Coches 2000, de 2 mandos y 5 agentes en Coches Línea 5, de 1 mando y 4 agentes para la Línea 6 y de igual modo para Línea 9 y finalmente, de 2 mandos y 6 agentes para Coches Línea 10.

En **UGT** entendemos que se puede mejorar el sistema que actualmente se viene aplicando, ya que el actual no reparte por igual los fines de semana y festivos entre todos los agente del Servicio. Sin embargo, han de respetarse acuerdos anteriores en lo relativo a reservas, cupos mínimos de presencia, etc. Por lo que deberemos estar atentos a la letra pequeña del texto y antes de firmar un posible acuerdo, **el mismo debe ser aprobado por la mayoría de trabajadores del Servicio.**

En la misma reunión, el Responsable del Área de Mantenimiento de Material Móvil nos expresó su preocupación por las cargas de trabajo que se avecinan para 2017, ya que deben realizarse 333 Revisiones de Ciclo Largo en lugar de las 240 de este año. Para **UGT**, la solución a este problema es sencilla y pasa por la creación de empleo.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid